



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 29 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1406/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora:

Magistrados y Funcionarios:

DIEZ, Gisela Adriana	Secretario de Juzgado
WUNSHE, Margarita Clara	Prosecretario Administrativo

Personal Administrativo y Técnico:

LUGONES, Andrea Fabiana	Oficial Mayor
RODRIGUEZ, Norma Elida	Escribiente
BERGANTINO, Cecilia Andrea	Escribiente Auxiliar
BRUNO, Paola Mariana	Auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JEFES DE OFICINA
SECRETARÍA DE LA
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION